



CAMARA NACIONAL DE AEROTRANSPORTES

TEMA

Seguridad de la Aviación Civil

Sep. 29,2010



OBJETIVO

Considerar dentro de una Política Aeronáutica Nacional una política global de seguridad de la aviación civil viable, con el fin de atender las necesidades actuales en la industria de acuerdo a los estándares establecidos por la OACI.



DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN

- El sistema organizacional de la DGAC no cuenta con la suficiente y adecuada infraestructura así como recursos para la atención de los asuntos de seguridad de la aviación civil.
- Marco legal incompleto:
 - Ausencia de un marco legal para la aviación civil considerando lo establecido por la OACI.
 - Falta de normas.
 - Desactualización del programa nacional de seguridad aeroportuaria.
 - Falta de un programa estándar interno y externo de capacitación.
 - Falta de procedimientos de seguridad estándares que sirvan de guía para la industria.



PROPUESTAS ESPECIFICAS DE SOLUCIÓN

- ✓ Crear un marco legal nacional, considerando lo establecido por la OACI.
- ✓ Actualización del Programa Nacional de Seguridad Aeroportuaria.
- ✓ Análisis para la definición de recursos en base a las necesidades de la industria.
- ✓ Conformación y funcionamiento del subcomité número 3
- ✓ Activación y funcionamiento del Comité Nacional de Seguridad
- ✓ Activación y funcionamiento del Comité Nacional de Facilitación.
- ✓ Elaboración del Programa Nacional de Control de Calidad.
- ✓ Elaboración del Programa Nacional de Instrucción.
- ✓ Programa de seguimiento a desviaciones con carácter no punitivo



PROPUESTAS ESPECIFICAS DE SOLUCIÓN

- ✓ Incorporación de artículos modelos de OACI sobre ciertas infracciones cometidas a bordo de aeronaves civiles a las leyes penales del estado (referencia circular 288 de OACI Junio 2002).
- ✓ Elaboración de procedimientos de seguridad estándares que sirvan de guía para la industria.
- ✓ Creación de un órgano autónomo para la investigación de incidentes y accidentes por actos de interferencia ilícita.
- ✓ Establecer un proceso expedito para la aprobación de normas.
- ✓ Ponderación del área de seguridad de la aviación civil.



CONCLUSIONES

- ✓ La necesidad de un marco jurídico legal sustentable y con una viabilidad para la industria aérea.
- ✓ Definir las responsabilidades de los concesionarios y permisionarios del transporte aéreo, en materia de seguridad de la aviación civil.
- ✓ Proveer los recursos necesarios para el adecuado funcionamiento y desarrollo del órgano rector de la seguridad de aviación civil en el país.



CONCLUSIONES

La ausencia del cumplimiento de los puntos sugeridos pudiera llevar a una degradación del nivel de seguridad, encareciendo significativamente las operaciones en la industria y posicionándola en un estado vulnerable ante actos de interferencia ilícita.